

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En el comunicado de Amnistía Internacional, de fecha 18 de junio 2019, donde de nuevo reclama la puesta en libertad de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, también solicita la revisión de la situación de prisión preventiva para quienes fueron altos cargos del Govern de la Generalitat con los siguientes términos:

"Amnistía Internacional pide que, de acuerdo a estándares internacionales, la prisión provisional de los ex altos cargos catalanes se someta igualmente a revisión judicial.

El grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria emitió un informe el 29 de mayo en el cual consideraba que la privación de libertad de Jordi Sànchez, Jordi Cuixart y Oriol Junqueras vulnera los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También se solicitaba que excarcele e indemnice a Jordi Sànchez, Jordi Cuixart y Oriol Junqueras por considerar su situación como detenciones arbitrarias.

¿Piensa solicitar el Gobierno la revisión de la prisión provisional aplicada a Jordi Sànchez, Jordi Cuixart, Jordi Turull, Josep Rull, Joaquim Forn, Oriol Junqueras, Raul Romeva, Carme Forcadell y Dolors Bassa una vez finalizada la vista oral del juicio, tal como proponen Amnistía Internacional y el grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de junio de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya